ZED
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

Resolución de Gerencia General
N° 059 – 2022 – GG – ZED MATARANI

Islay, 23 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Informe Técnico N° 007-2022-OA/ZED MATARANI de fecha 25.11.2022 de la Oficina de Administración; el Informe N° 089-2022-PPR/ZED MATARANI, de fecha 25.11.2022, del Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización; el Informe Legal N° 0129-2022-OAL/ZED MATARANI, de fecha 12.12.2022, de la Oficina de Asesoría Legal; el Memorándum N° 0199-2022-OA/ZED MATARANI, de fecha 14.12.2022 de la Gerencia General; el Informe Legal N° 144-2022-OAL/ZED MATARANI, de fecha 23.12.2022, de la Oficina de Asesoría Legal; el Proveído N° 0397-163 de fecha 04.11.2022, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, la ZED Matarani cuenta con la Directiva N° 004-2022-ZED MATARANI "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas en la Zona Especial de Desarrollo Matarani" aprobada mediante Resolución de Gerencia General Nª 026 - 2022 - GG - ZED MATARANI, de fecha 08 de agosto de 2022 en la que se establecen disposiciones que ordenan el proceso de elaboración, actualización y aprobación de una Directiva.

Que, al respecto, se tiene que una Directiva es un dispositivo legal, de carácter interno, que emiten las dependencias administrativas, a través de sus autoridades superiores, con la intención de normar y orientar a las personas en un determinado asunto.

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2022-OA/ZED MATARANI, de fecha 25 de noviembre de 2022, el encargado de la Oficina de Administración requiere la aprobación la Directiva "Lineamientos para la Gestión de las Inversiones realizadas por los usuarios de la ZED Matarani", indicando que contribuirá a un mayor desarrollo de las funciones y procesos administrativos.

Que, mediante Informe N° 089-2022-PPR/ZED MATARANI, de fecha 25 de noviembre de 2022, el encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización, pone en conocimiento de la Gerencia General que la ZED Matarani tiene la necesidad de contar con un instrumento de gestión que ayude a contribuir con la eficiencia y eficacia en las inversiones realizadas por los Usuarios de la ZED Matarani y con ello se contribuirá en la calidad y eficiencia en el cumplimiento adecuado de las acciones establecidas en la normativa para tal fin; por lo que, recomienda la implementación de la actualización de la Directiva; asimismo, requirió previa evaluación de la Oficina de Asesoría Legal en aspectos de su competencia y en caso la encontrarla conforme emitir un informe legal para su aprobación.

Que, en este sentido, mediante Informe Legal N° 0129-2022-OAL/ZED MATARANI, de fecha 12 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Legal indicó que a la fecha no existen directrices especiales respecto del compromiso de inversión en infraestructura a cargo del usuario en favor de la ZED Matarani y su posterior tratamiento administrativo, por lo que, el proyecto de Directiva cumple cabalmente con la finalidad de constituirse en un documento formal que permita definir claramente el procedimiento a seguir para el cumplimiento de los Compromisos de Inversión obligatorios realizados por los Usuarios en la ZED Matarani, así como el seguimiento, monitoreo y su verificación, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema; asimismo, concluyó indicando que el proyecto de la directiva presentado es conforme y que cumple con lo establecido en la Directiva N° 004-2022-ZED MATARANI "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas en la Zona Especial de Desarrollo Matarani"; y recomendó remitir el el expediente generado a la Gerencia General a fin de que sea aprobada mediante Resolución de Gerencia.

Que, en mérito a ello, la Gerencia General mediante Memorándum N° 0199-2022-GG/ZED MATARANI autorizó a la Oficina de Asesoría Legal para que proceda con la emisión de la Resolución de Gerencia General para la aprobación del proyecto de Directiva y remitió el expediente completo mediante la Hoja de Registro de Proveído N° 0428-175.

Por lo que, mediante Informe Legal N° 0144-2022-OAL/ZED MATARANI, de fecha 23 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluyó que de conformidad con la normatividad vigente resulta legalmente viable proceder con el trámite para la emisión de la Resolución de Gerencia General conforme a lo solicitado en el Memorándum N° 199-2022-GG/ZED MATARANI.

Por lo que estando a que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley Nº28569 y a la Ordenanza Regional Nº088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 008-2022-ZED MATARANI *"Lineamientos para la Gestión de las Inversiones Realizadas por los Usuarios de la Zona Especial de Desarrollo Matarani"*, la que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Unidades Orgánicas e la ZED Matarani el cumplimiento de la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la ZED Matarani, conforme las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú